

INFORME DE COMISARIO

Cuenca, 31 de marzo del 2017

A los señores accionistas de:

REENCAUCHADORA, FABRICACION DE CAUCHO JOSE VILLACIS REENCAVI COMPAÑIA ANÓNIMA

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 279 de la ley de compañías Vigente, y en calidad de comisario de REENCAUCHADORA, FABRICACION DE CAUCHO JOSE VILLACIS REENCAVI COMPAÑIA ANÓNIMA he examinado los estados de Situación Financieros al 31 de diciembre del 2016.

Mi examen se realizó de acuerdo a las disposiciones del reglamento vigente, misma que avala por la documentación correspondiente, permite obtener razonablemente las cantidades revelaciones presentadas en los estados financieros examinados.

Como parte de mi examen he verificado el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias por parte de los administradores, así como las resoluciones de la junta General de Accionistas. Por otro lado, los comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad, son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigente.

En mi examen he revisado el control interno de la compañía, en lo relacionado a la seguridad, protección y conservación de los activos bajo custodia de la empresa, y cumplen razonablemente los parámetros recomendados para este fin.

Las relaciones e índices de los estados Financieros son confiables, además han sido elaborados bajo las normas legales y reglamentos vigentes

Además, indico que la convocatoria a la junta General de accionistas de la compañía se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

En mi opinión, que está basado en lo anteriormente descrito, los referidos estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de REENCAUCHADORA, FABRICACION DE CAUCHO JOSE VILLACIS REENCAVI COMPAÑIA ANÓNIMA, al 31 de diciembre del 2016.

Atentamente



C. A. Henry Murillo Choco

Comisario